REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Abril 21 de 1910.

83

Vistos los mensajes pasados por el Honorable Senado de la Nación, comunicando la vacancia de dos cargos de Senadores por renuncia de los Señores Ramón I. Cardoso y Doctor José Antonio Ortíz que representaban los distritos 7° y 8°, 19° y 20°, respectivamente.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art. 1° - Convócanse á los pueblos comprendidos en los distritos 7° y 8°, 19° y 20° de la República á la elección de dos Senadores al H. Congreso Nacional.

Art. 2° - Desígnase el día 8 de Mayo próximo venidero para la verificación de las elecciones.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme.